

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3283 *LEGOIZ, S.L.,
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOCIONES BARRIKA 2006, S.L.
TEGALOIM, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que las juntas de socios de las tres sociedades, celebradas con carácter universal el 20 de abril de 2015 han aprobado por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Promociones Barrika 2006, S.L., y Tegalaim, S.L., por parte de Legoiz, S.L., que amplía su capital en 4.023.000 euros. Las sociedades absorbidas se disuelven sin liquidación y transmiten en bloque sus patrimonios a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal sus activos, pasivos, derechos y obligaciones. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que podrán ejercitar en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Bilbao, 20 de abril de 2015.- Don Gorka Garcia Vergara, Administrador general único de Legoiz, S.L., y de Tegalaim, S.L., don Leonardo García Ortiz, Presidente del Consejo de Administración de Promociones Barrika 2006, S.L.

ID: A150019022-1